

LA DNN INFORMA A LA COMUNIDAD NOTARIAL:

De conformidad con las acciones preventivas y contención de la enfermedad del Coronavirus (COVID-19), en acato de las disposiciones sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud, se comunica lo siguiente:

De conformidad con las ordenes sanitarias emitidas por las autoridades de salud, la **totalidad de los funcionarios que comprenden la Unidad de Servicios Notariales** han sido considerados por dicho ente ministerial como **contactos de positivo** y deben guardar aislamiento inmediato en su domicilio. Por esta razón, la DNN en resguardo de la salud e integridad física tanto de sus funcionarios como la de los usuarios de nuestros servicios, se ve obligada a **suspender la atención presencial de sus servicios y atenderá única y exclusivamente por medio virtual.**

REPROGRAMACIÓN DE CITAS:

Las citas que ya habían sido asignadas a nuestros usuarios para los días 17, 18, 21, 22, 23, 24 y 25 de setiembre, se reprogramarán sucesivamente para los días 28, 29 y 30 de setiembre y los días 01, 02, 05 y 06 de octubre de 2020, respectivamente. **Se mantiene la misma hora de la cita asignada originalmente.**

Agradecemos de antemano su comprensión al respecto.

San Pedro, Montes de Oca, 17 de setiembre del 2020.